



46

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 8 OCT 2020

PROCESO EJECUTIVO RAD. NO.: 111001310300320190038900

Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase por notificada de manera personal a la demandada **Icare Web S.A.S.**, quien actuando a través de su Representante Legal y por conducto de apoderado judicial, contestó la demanda y formuló excepciones de mérito -folios 34 a 43 del C. 1-.

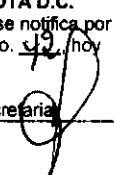
Se requiere perentoriamente a la parte demandada para que se sirva informar al Despacho cuál de los dos abogados a los que se confirió poder a folio 34, actuará en su nombre y representación, dado que a voces del tercer inciso del artículo 75 del Código General del Proceso, “[e]n ningún caso podrá actuar simultáneamente más de un apoderado judicial de una misma persona”. De este modo, deberá señalar cuál actúa como principal y cuál como sustituto.

De la contestación y excepciones presentadas por la parte demandada, córrase traslado a la parte demandante por el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de este auto por anotación en el estado.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

Juez
(3)

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>43</u> hoy 8 OCT 2020	
Secretaria 	



34

JUZGADO TERCERO (3) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E.S.D.

REF. OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL – PROCESO EJECUTIVO No. 110013103003 2019 00389 00 DE OIS TELECOMUNICACIONES S.A.S. CONTRA ICARE WEB S.A.S.

El suscrito, **OSCAR FABIÁN ROJAS PALACIO**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como representante legal de **ICARE WEB S.A.S.**, sociedad comercial debidamente constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, identificada con NIT 900.688.034-8, manifiesto por medio de este escrito que otorgo poder especial tan amplio y suficiente como las circunstancias lo requieran al doctor **PABLO JARAMILLO VELÁSQUEZ**, abogado en ejercicio, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C., identificado con C.C. No. 1.020.743.355 y Tarjeta Profesional No. 252.954 del Consejo Superior de la Judicatura y/o a la doctora **MARIANA VÉLEZ ESPINOSA**, abogada en ejercicio, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con C.C. No. 1.032.466.419 y Tarjeta Profesional No. 316.757 (los “Apoderados”), con el fin de que lleven ante su despacho el **PROCESO EJECUTIVO No. 110013103003 2019 00389 00** instaurado en contra de **ICARE WEB S.A.S.**

Los Apoderados quedan especialmente facultados para recibir, transigir, desistir, sustituir, conciliar, notificarse de cualquier providencia, solicitar embargos y remates de bienes, interponer toda clase de recursos, solicitar y practicar pruebas y, en general, para adelantar ante el señor Juez todas las diligencias judiciales que imponga el ejercicio de este mandato.

El presente poder se otorga a los siete (7) días del mes de febrero de 2020 en la ciudad de Bogotá, D.C.

Señor Juez respetuosamente,

Oscar Rojas

OSCAR FABIÁN ROJAS PALACIO
C.C. No. 91.512.999
Representante Legal
ICARE WEB S.A.S.

SS
FEB 12 '20 PM 3:25

JUZ 3 CIVIL CTO BOG

Acepto,

Pablo Jaramillo Velásquez
PABLO JARAMILLO VELÁSQUEZ
C.C. No. 1.020.743.355
T.P. No. 252.954

Mariana Vélez Espinosa
MARIANA VÉLEZ ESPINOSA
C.C. No. 1.032.466.419
T.P. No. 316.757

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 36972101

Bono ☐
Notas ☐

Abono Extraordinario a Capital
Reducir plazo ☐ Reducir valor cuota ☐

Si deseas conocer más sobre los pagos extraordinarios de tu crédito consulta la siguiente ruta:
Presiona a www.colpatia.com, en la barra roja busca tu producto de crédito y en la columna "más información
y herramientas" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

COLPATRIA 791 3772 3772
Recaudo Empresarial- Cta Ahorros Ctr
026N Aceptado por central
Seq: 135 13-06-19 15:06:12
Jornada: Normal
Ref. 1: 9009926871
Ref. 2:
Ref. 3:

Número de cuenta: 00000004342

Efectivo : 6,165,000.00
Cheques : 0.00
Valor Total : 6,165,000.00

Este documento constituye prueba de la transacción.
Favor revisar antes de retirarse de la caja que la información
impresa esté correcta.



35

er a Etiquetar como Eliminar Marcar como correo no deseado Archivar

RV: Movimientos ICARE y UT

Esta protegida por las normas que regulan la materia "Si usted lo recibe por error, o si usted no es el destinatario inicial por favor reenvielo al remitente y destruya el mensaje original. Gracias

De: Lucy Sanchez - 1129 - Coordinadora Contable y Administrativa [mailto:lucy.sanchez@hittelco.com]

Enviado el: martes, 26 de marzo de 2019 7:55 a. m.

Para: gvelez@gvelez.com

Asunto: Movimientos ICARE y UT

Buen día,

Les adjunto los movimientos solicitados.

Atn.

**Lucy Sanchez**

Coordinadora de gestión de recursos

PEX:742 40 00 EXT. 1129

Calle 73 # 9 - 42 Oficina 604

lucy.@hittelco.com

www.vinculoperfecto.co



**VÍNCULO
PERFECTO**

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA Y CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo electrónico y cualquier archivo adjunto, constituye información confidencial y propiedad de TELEHIT S.A.S y/o de sus clientes. Esta comunicación contiene información privilegiada y confidencial y es altamente probable que esté sujeta al secreto profesional, producto de asesoría o privilegio legal o de cualquier otra forma que prohíba su divulgación, incluso si se ha recibido por error. La comunicación se destina para el uso de su destinatario solamente. Si usted no es el destinatario, por medio de la presente se le notifica que cualquier divulgación, distribución, copia acción u omisión vinculada con, o basada en la información contenida en el mismo, de esta comunicación está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le pedimos nos lo comunique inmediatamente al correo electrónico y destruya todas las copias, papel electrónico, o que usted puede tener de esta comunicación.

CONFIDENTIAL, PROPRIETARY and PRIVILEGED: The information contained in this e-mail and any attachments constitutes proprietary and confidential information of TELEHIT S.A.S and/or its clients. This communication contains information that is proprietary, work product or other legal privilege or otherwise legally exempt from disclosure even if received in error. The communication is intended for the use of the addressee only. If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication in error, please immediately notify us by return e-mail and destroy any copies, electronic, paper or otherwise, which you may have of this communication.

Esta mensagem e seus anexos se dirigem exclusivamente ao seu destinatário. pode conter informação privilegiada

@mention a user or group to share this conversation



COMPROBANT/NIT	NOMBRE/FECHA	DESCRIPCION	De : ENE 1/2017	A : DIC 31/2017	INV-CRUC-BASE SALDO-ANT./CC	DEBITOS	CREDITOS	NUEVO SALDO
CUENTA: 1305050100	CLIENTES NACIONALES				400,960,080.31			400,960,080.31
	TOTALES CUENTA ---->					0.00	0.00	400,960,080.31
CUENTA: 1310200200	CUENTAS COMERCIALES PARTICUALE				0.00			188,000,000.00
900688034	ICARE WEB S.A.S.				0.00			188,000,000.00
L-053-00000000024-004	2017/12/31 RECLASIFICIA				1- 1 188000,000.00			188,000,000.00
	TOTAL TERCERO ---->					188,000,000.00	0.00	188,000,000.00
	TOTALES CUENTA ---->					188,000,000.00	0.00	188,000,000.00
CUENTA: 1355150100	COMPRAS (DECLARANTES) 2.5%				0.00			.00
900688034	ICARE WEB S.A.S.				150,000.00			150,000.00
	TOTAL TERCERO ---->					0.00	0.00	150,000.00
CUENTA: 1355152200	AUTORET RENTA 0.40%				0.00			1,120,000.00
900688034	ICARE WEB S.A.S.				0.00			1,120,000.00
L-005-00000000063-003	2017/12/01 AUTORET RENT				280,000,000	1120,000.00		1,120,000.00
	TOTAL TERCERO ---->					1,120,000.00	0.00	1,120,000.00
	TOTALES CUENTA ---->					1,120,000.00	0.00	1,120,000.00
CUENTA: 1355950200	IMPUESTO A LA EQUIDAD CREE 0.8				0.00			.00
900688034	ICARE WEB S.A.S.				48,000.00			48,000.00
	TOTAL TERCERO ---->					0.00	0.00	48,000.00
CUENTA: 1380950500	OTROS				0.00			.00
900688034	ICARE WEB S.A.S.				0.00			0.
R-001-00000001021-001	2017/06/07 1ER ABONO CE						146000,000.00	146,000,000.00-
L-005-00000000055-009	2017/06/30 ADQUISICION					426000,000.00		280,000,000.00
L-003-00000000488-002	2017/10/11 2 ABONO A CE						42000,000.00	238,000,000.00
L-003-00000000529-002	2017/12/01 3ER ABONO CE						50000,000.00	188,000,000.00
L-053-00000000024-003	2017/12/31 RECLASIFICIA						188000,000.00	.00
	TOTAL TERCERO ---->					426,000,000.00	426,000,000.00	0.00
	TOTALES CUENTA ---->					426,000,000.00	426,000,000.00	0.00
CUENTA: 2365700300	IMPUESTO CREE 0.8%				192.00-			192.00-
900688034	ICARE WEB S.A.S.				48,000.00-			48,000.00-
	TOTAL TERCERO ---->					0.00	0.00	48,000.00-
	TOTALES CUENTA ---->					0.00	0.00	192.00-
CUENTA: 2365752200	AUTORET RENTA 0.40%				0.00			1,120,000.00-
900688034	ICARE WEB S.A.S.				0.00			1,120,000.00-
L-005-00000000063-004	2017/12/01 AUTORET RENT				280,000,000	1 1 1120,000.00		1,120,000.00-
	TOTAL TERCERO ---->					0.00	1,120,000.00	1,120,000.00-
	TOTALES CUENTA ---->					0.00	1,120,000.00	1,120,000.00-
CUENTA: 2380950000	OTROS				0.00			.00
900688034	ICARE WEB S.A.S.				0.00			0.
L-005-00000000055-011	2017/06/30 DIFERENCIA				1 1		280000,000.00	280,000,000.00-
L-005-00000000063-001	2017/12/01 TRASLADO CUE				1 1 280000,000.00			.00
	TOTAL TERCERO ---->					280,000,000.00	280,000,000.00	0.00
	TOTALES CUENTA ---->					280,000,000.00	280,000,000.00	0.00
CUENTA: 2408050100	IVA GENERADO 16%				0.00			.00
900688034	ICARE WEB S.A.S.				960,000.00-			960,000.00-
	TOTAL TERCERO ---->					0.00	0.00	960,000.00-
CUENTA: 4150950100	CESION PARTICIPACION U.T. WIFI				0.00			426,000,000.00-
900688034	ICARE WEB S.A.S.				0.00			426,000,000.00-
L-005-00000000055-010	2017/06/30 CESION PARTI				1 1		146000,000.00	146,000,000.00-
L-005-00000000063-002	2017/12/01 CESION PARTI				1 1		280000,000.00	426,000,000.00-
	TOTAL TERCERO ---->					0.00	426,000,000.00	426,000,000.00-
	TOTALES CUENTA ---->					0.00	426,000,000.00	426,000,000.00-

COMPROBANT/NIT	NOMBRE/FECHA	DESCRIPCION	De : ENE 1/2018 A : DIC 31/2018	INV-CRUC-BASE SALDO-ANT./CC	DEBITOS	CREDITOS	NUEVO SALDO
CUENTA: 1305050100	CLIENTES NACIONALES			184,087,198.00			184,087,198.00
	TOTALES CUENTA				0.00	0.00	184,087,198.00
CUENTA: 1310200200	CUENTAS COMERCIALES PARTICUALE			188,000,000.00			81,538,800.00
900688034	ICARE WEB S.A.S.			188,000,000.00			81,538,800.00
R-001-00000001374-001	2018/01/15	ABONO A DEUD	1- 1			22400,000.00	165,600,000.00
L-003-00000000576-003	2018/02/09	DEPOS DE U.T	1- 1			21000,000.00	144,600,000.00
R-001-00000001528-001	2018/04/10	ABONO A CUEN	1- 1			3061,200.00	141,538,800.00
L-003-00000000660-002	2018/04/27	DEPOSITO PAR	1- 1			15000,000.00	126,538,800.00
L-002-00000000008-001	2018/07/13	CONSIGNACION	1- 1			15000,000.00	111,538,800.00
L-002-00000000012-002	2018/08/17	ABONO DEUDA	1- 1			15000,000.00	96,538,800.00
L-002-00000000014-002	2018/09/07	ABONO DEUDA	1- 1			15000,000.00	81,538,800.00
	TOTAL TERCERO				0.00	106,461,200.00	81,538,800.00
	TOTALES CUENTA				0.00	106,461,200.00	81,538,800.00
CUENTA: 1355150100	COMPRAS (DECLARANTES) 2.5%			0.00			.00
900688034	ICARE WEB S.A.S.			150,000.00			150,000.00
	TOTAL TERCERO				0.00	0.00	150,000.00
CUENTA: 1355152200	AUTORET RENTA 0.40%			0.00			.00
900688034	ICARE WEB S.A.S.			1,120,000.00			1,120,000.00
	TOTAL TERCERO				0.00	0.00	1,120,000.00
CUENTA: 1355950200	IMPUESTO A LA EQUIDAD CREE 0.8			0.00			.00
900688034	ICARE WEB S.A.S.			48,000.00			48,000.00
	TOTAL TERCERO				0.00	0.00	48,000.00
CUENTA: 2365700300	IMPUESTO CREE 0.8%			0.00			.00
900688034	ICARE WEB S.A.S.			48,000.00-			48,000.00-
	TOTAL TERCERO				0.00	0.00	48,000.00-
CUENTA: 2365752200	AUTORET RENTA 0.40%			0.00			.00
900688034	ICARE WEB S.A.S.			1,120,000.00-			1,120,000.00-
	TOTAL TERCERO				0.00	0.00	1,120,000.00-
CUENTA: 2408050100	IVA GENERADO 16%			0.00			.00
900688034	ICARE WEB S.A.S.			960,000.00-			960,000.00-
	TOTAL TERCERO				0.00	0.00	960,000.00-

COMPROBANT/NIT	NOMBRE/FECHA	DESCRIPCION	De : ENE 1/2019 A : MAR 31/2019	INV-CRUC-BASE SALDO-ANT./CC	DEBITOS	CREDITOS	NUEVO SALDO
CUENTA: 1305050100	CLIENTES NACIONALES			283,183,986.03			283,183,986.03
	TOTALES CUENTA ---->				0.00	0.00	283,183,986.03
CUENTA: 1310200200	CUENTAS COMERCIALES PARTICUALE			81,538,800.00			81,538,800.00
900688034	ICARE WEB S.A.S.			81,538,800.00			81,538,800.00
	TOTAL TERCERO ---->				0.00	0.00	81,538,800.00
	TOTALES CUENTA ---->				0.00	0.00	81,538,800.00
CUENTA: 1355150100	COMPRAS (DECLARANTES) 2.5%			8,934,325.00			8,934,325.00
900688034	ICARE WEB S.A.S.			150,000.00			150,000.00
	TOTAL TERCERO ---->				0.00	0.00	150,000.00
	TOTALES CUENTA ---->				0.00	0.00	8,934,325.00
CUENTA: 1355152200	AUTORET RENTA 0.40%			443,088.00			443,088.00
900688034	ICARE WEB S.A.S.			1,120,000.00			1,120,000.00
	TOTAL TERCERO ---->				0.00	0.00	1,120,000.00
	TOTALES CUENTA ---->				0.00	0.00	443,088.00
CUENTA: 1355950200	IMPUESTO A LA EQUIDAD CREE 0.8			0.00			.00
900688034	ICARE WEB S.A.S.			48,000.00			48,000.00
	TOTAL TERCERO ---->				0.00	0.00	48,000.00
CUENTA: 1380950500	OTROS			151,000.00			151,000.00
	TOTALES CUENTA ---->				0.00	0.00	151,000.00
CUENTA: 2365700300	IMPUESTO CREE 0.8%			0.00			.00
900688034	ICARE WEB S.A.S.			48,000.00-			48,000.00-
	TOTAL TERCERO ---->				0.00	0.00	48,000.00-
CUENTA: 2365752200	AUTORET RENTA 0.40%			0.00			.00
900688034	ICARE WEB S.A.S.			1,120,000.00-			1,120,000.00-
	TOTAL TERCERO ---->				0.00	0.00	1,120,000.00-
CUENTA: 2380950000	OTROS			1,783,726.00-			1,783,726.00-
	TOTALES CUENTA ---->				0.00	0.00	1,783,726.00-
CUENTA: 2408050100	IVA GENERADO 16%			0.00			.00
900688034	ICARE WEB S.A.S.			960,000.00-			960,000.00-
	TOTAL TERCERO ---->				0.00	0.00	960,000.00-

40

FECHA	NOMBRE DEL TERCERO	PAGOS	DEUDA	SALDO
30/05/2017	OIS TELECOMUNICACIONES S.A.S.	-	426.000.000	(426.000.000)
07/06/2017	OIS TELECOMUNICACIONES S.A.S.	146.000.000	-	(280.000.000)
11/10/2017	OIS TELECOMUNICACIONES S.A.S.	42.000.000	-	(238.000.000)
24/11/2017	OIS TELECOMUNICACIONES S.A.S.	50.000.000	-	(188.000.000)
15/01/2018	OIS TELECOMUNICACIONES S.A.S.	22.400.000	-	(165.600.000)
15/02/2018	OIS TELECOMUNICACIONES S.A.S.	21.000.000	-	(144.600.000)
16/03/2018	OIS TELECOMUNICACIONES S.A.S.	3.061.200	-	(141.538.800)
27/04/2018	OIS TELECOMUNICACIONES S.A.S.	15.000.000	-	(126.538.800)
12/07/2018	OIS TELECOMUNICACIONES S.A.S.	15.000.000	-	(111.538.800)
17/08/2018	OIS TELECOMUNICACIONES S.A.S.	15.000.000	-	(96.538.800)
06/09/2018	OIS TELECOMUNICACIONES S.A.S.	15.000.000	-	(81.538.800)
03/05/2019	OIS TELECOMUNICACIONES S.A.S.	10.000.000	-	(71.538.800)
25/05/2019	OIS TELECOMUNICACIONES S.A.S.	5.000.000	-	(66.538.800)
13/06/2019	OIS TELECOMUNICACIONES S.A.S.	6.165.000	-	(60.373.800)
TOTALES		365.626.200	426.000.000	(60.373.800)

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2020

Señor (a)
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Juzgado Tercero (3º) Civil del Circuito de Bogotá D.C.
E.S.D.

41
4/24/02
JUZ 3 CIVIL CTO BOG
Giovanny 9F
FEB 26 '20 PM 12:10

Ref.: Contestación de la demanda y formulación de excepciones de mérito.

Expediente: 11001310300320190038900
Demandante: OIS Telecomunicaciones S.A.S.
Demandado: ICare Web S.A.S.

PABLO JARAMILLO VELÁSQUEZ, abogado en ejercicio, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.020.743.355 y con Tarjeta Profesional No. 252.954 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado especial del Demandado en el proceso No. 11001310300320190038900, dentro de la oportunidad procesal y del término concedido por el Auto del 23 de julio de 2019, notificado por estado No. 91 del 24 de julio de 2019, por medio del presente escrito me permito presentar ante su despacho contestación de la demanda de la referencia y formulación de excepciones de mérito, en los siguientes términos:

I. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

FRENTE A LA PRIMERA: Me opongo totalmente en razón a que el Demandante no incluyó el último pago realizado por el Demandado y tampoco imputó los pagos relacionados con la tercera cuota de la misma manera que lo hizo con el pago de las cuotas anteriores.

FRENTE A LA SEGUNDA: Me opongo totalmente en razón a que durante el periodo señalado por el Demandante el Demandado realizó varios pagos.

FRENTE A LA TERCERA: Me opongo totalmente.

En consecuencia, solicito respetuosamente al señor Juez, se sirva despacharlas desfavorablemente, teniendo en cuenta las excepciones de mérito que más adelante expongo.

II. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS HECHOS DE LA DEMANDA

Cumpliendo lo establecido en el artículo 96 y siguientes del Código General de Proceso, me permito realizar pronunciamiento expreso y concreto sobre los hechos de la demanda, con indicación de los que se admiten, se niegan y no nos constan:

FRENTE AL HECHO PRIMERO: Es cierto.

FRENTE AL HECHO SEGUNDO: Es cierto.

FRENTE AL HECHO TERCERO: Es parcialmente cierto, considerando que los pagos debían realizarse en las fechas señaladas en el hecho cuarto y no de manera mensual.

FRENTE AL HECHO CUARTO: Es cierto.

FRENTE AL HECHO QUINTO: Es cierto.

FRENTE AL HECHO SEXTO: No es cierto, considerando que el Demandante no incluyó el pago realizado por el Demandado el 13 de junio de 2019 por un valor de SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS (COP\$6.165.000), y tampoco imputó los pagos realizados de la misma manera que lo hizo respecto de los pagos de las cuotas anteriores.

FRENTE AL HECHO SÉPTIMO: No es cierto, teniendo en cuenta que de los intereses mencionados el Demandado ha realizado varios pagos como bien lo ha señalado el Demandante.

42

FRENTE AL HECHO OCTAVO: Es parcialmente cierto, considerando que la misma norma señalada por el Demandante consagra como excepción que el acreedor consienta que se imputen los pagos a capital. Tal y como se evidencia en la liquidación realizada y aportada por el Demandante, en las primeras dos cuotas los pagos se imputaron a capital.

FRENTE AL HECHO NOVENO: No es cierto, pues el valor que pretende reclamar el Demandante no corresponde al valor resultante de la liquidación correcta de la cuota, esto es, la que resulte después de tener en cuenta el último pago realizado y la imputación de los pagos parciales de la misma manera en que se venía haciendo con la primera y la segunda cuota.

III. EXCEPCIONES DE MÉRITO

1. PAGOS ADICIONALES REALIZADOS POR EL DEMANDADO

En la Demanda y en sus anexos no se evidencia el pago realizado por el Demandado el 13 de junio de 2019 por un valor de SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS (COP\$6.165.000). Valor que cambia completamente la liquidación realizada por el Demandante en la cual no tuvo en cuenta el pago mencionado. Al respecto se aporta copia del pago realizado como anexo de la presente contestación.

2. FALTA DE IMPUTACIÓN DE LOS PAGOS A CAPITAL - PAGO PARCIAL

El Demandante en varias ocasiones comunicó al Demandado el estado actual de la deuda, dentro de la cual imputó todos los pagos realizados directamente a capital, como se puede evidenciar en los registros contables enviados por el Demandante a través de Lucy Sánchez Coordinadora Contable y Administrativa.

De los registros contables se destaca lo siguiente:

1. En el año 2017 se evidencia como la cuenta adeudada por el Demandado fue registrada bajo la cuenta No. 1380950500 OTROS. Dentro de esa cuenta se resalta:
 - a. En la columna de débitos el valor adeudado es \$426.000.000 (subrayado en amarillo).
 - b. En la columna de créditos los tres (3) pagos realizados (subrayados en naranja).
 - c. En la columna de nuevo saldo el valor pendiente de pago correspondiente a \$188.000.000 (subrayado en amarillo).

En el mismo año, y como aparece subrayado en amarillo, se reclasificó la cuenta por cobrar, la cual quedó registrada con el No. 1310200200 CUENTAS COMERCIALES PARTICULARES, por un valor de \$188.000.000.

2. En el año 2018 bajo el número de cuenta No. 1310200200 CUENTAS COMERCIALES PARTICULARES se evidencia:
 - a. En la columna de saldo anterior el saldo del 2017, esto es, \$188.000.000 (subrayado en amarillo).
 - b. En la columna de créditos los siete (7) pagos realizados (subrayados en naranja).
 - c. En la columna de nuevo saldo la suma de \$81.538.800 (subrayado en amarillo).
3. En el año 2019 bajo el número de cuenta No. 1310200200 CUENTAS COMERCIALES PARTICULARES se evidencia como el saldo por pagar a cargo del Demandado asciende a la suma de \$81.538.800 (subrayado en amarillo).

Según los registros contables del Demandante recibidos el 26 de marzo de 2019, fecha en la que fue generado el reporte en mención, la deuda ascendía a la suma de \$81.538.800, valor del cual se tendrían que descontar los pagos realizados en el año 2019, esto es, los pagos mencionados por el Demandante por la suma de \$10.000.000 y \$5.000.000, y el no mencionado por valor de \$6.165.000, quedando como nuevo saldo por pagar la suma de \$60.373.800, como se evidencia en la matriz de pagos realizada por el contador del Demandado que se anexa a la contestación.

43

De conformidad con lo anteriormente señalado, en las dos primeras cuotas cada uno de los pagos realizados por parte del Demandado fueron imputados completamente a capital, por lo que ésta también debería ser la forma de imputar los pagos a la tercera cuota del Contrato de Transacción.

IV. EXCEPCIÓN GENÉRICA

De conformidad con lo previsto en el artículo 282 del Código General del Proceso, solicito se declare oficiosamente cualquier otra excepción que aparezca probada dentro del proceso y que permita enervar las pretensiones de la parte demandante.

V. PRUEBAS

1. DOCUMENTALES

- 1.1. Copia del comprobante de pago realizado por el Demandado el 13 de junio de 2019 por un valor de SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS (COP\$6.165.000).
- 1.2. Correo electrónico enviado por el Demandante a través de Lucy Sánchez, Coordinadora Contable y Administrativa
- 1.3. Registros de la deuda del libro auxiliar contable del Demandante de los años 2017, 2018 y 2019.
- 1.4. Matriz con la liquidación de pagos a la fecha.
- 1.5. Las aportadas con la demanda.

2. TESTIMONIALES

Solicito al despacho designado se sirva señalar fecha y hora para recibir los testimonios de las personas que a continuación relaciono:

El señor OSCAR FABIAN ROJAS PALACIO, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con C.C. No. 91.512.999. El testigo podrá ser notificado en la dirección Calle 72 No. 9-55 Oficina 604 en Bogotá D.C.

3. INTERROGATORIO DE PARTE

Solicito se cite a su despacho al representante legal del Demandante, esto es, a la señora DIANA EISEN HABER, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con C.C. No. 39.681.795, con el fin de que absuelva el interrogatorio que en forma verbal o en sobre cerrado presentaré oportunamente.

VI. ANEXOS

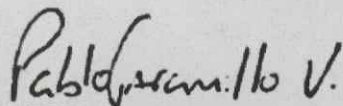
Los relacionados en el acápite de pruebas documentales.

VII. NOTIFICACIONES

El Demandante: En las direcciones de notificación inscritas en la demanda.

El Demandado: ICare Web S.A.S. y el suscrito apoderado recibirán notificaciones en la dirección Calle 72 No. 9-55 Oficina 604 en Bogotá D.C. Correo electrónico: pjaramillo@obmabogados.com.

Cordialmente,


PABLO JARAMILLO VELÁSQUEZ
C.C. No. 1.020.743.355
T.P. No. 252.954